

«Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus Técnicas Anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez Casas.
Vocales: Dñn José Escolar García, don Víctor Smith Agreda, don Manuel Anitua Solano y don José Luis Martínez Rovira, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valencia, Salamanca y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Guirao Pérez.

Vocales suplentes: Don Luis Jiménez González, don Pedro Amat Muñoz, don Enrique Brañez Cepero y don Pedro Gómez Bosque, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Salamanca, Oviedo y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

ORDEN de 14 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1972), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Vocales: De designación automática: don Antonio Galdó Villegas, don Manuel Cruz Hernández y don Enrique Casado de Frías, Catedráticos de las Universidades de Granada, Barcelona y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don José Peña Guitián, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Bosch Marín.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Ciriaco Laguna Serrano, don Manuel Suárez Perdiguero y don Alberto Valls Sánchez de Puerta, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero, y de la de Sevilla, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Ernesto Sánchez-Villares, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 14 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas Anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus Técnicas Anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitidos:

D. José Carreras Quevedo.
D. Enrique Barbosa Ayúcar.
D. Romualdo Ferrer Torres.
D. Santiago Rodríguez García.
D. Luis Álvarez Guisado.

D. Juan Sebastián López Arranz.
D. Ricardo Vázquez Rodríguez.
D. Luis Gómez Pellico.
D. Ramón Rives Blanquer.
D. Alfonso Puchades Orts.
D. Felicitó García Álvarez.
D. Gabriel Palomero Domínguez.

Oficial de Comunicaciones

D. Gabriel Bernal Valls.
D. Alfonso Llamas Marcos.
D. José Luis Nieto Amada.

Excluidos:

D. Enrique Martínez Moreno (certificado de función docente o de investigación expedido por la Autoridad determinada en el anuncio de convocatoria e Informe de la Junta de Facultad).

D. José Luis Ramos Latorre (certificado de función docente o de investigación expedido por la Autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad).

D.ª María Esperanza Bengoechea González (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente a la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4301).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para provisión de la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, los siguientes aspirantes:

Don Francisco Ruiz Bevia.
Don Angel Romero González.
Don Carlos Iranzo Villacampa.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la 2.ª de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José Coca Prados (por no especificar en la instancia el compromiso del juramento).

Don José Corella Tudanca (letra I y por no acompañar el trabajo científico).

Don Miguel A. Oro Pitarcha (por no especificar en la instancia el compromiso del juramento).

Don José María Brusi García-Amado (por no acompañar el trabajo científico, ni el Certificado de función docente).

Don Valentín González García (letra II).

Don Federico López Mateos (por no acompañar el trabajo científico, ni el Certificado de función docente, ni los resguardos justificativos del abono de los derechos correspondientes).

Don Gonzalo Vázquez Uña (por no acompañar el trabajo científico, ni el Certificado de función docente).

Don José Rodrigo Martín (letra I y por no acompañar el trabajo científico, ni compulsada la hoja de servicios).

Don David Revuelta Blanco (por no especificar en la instancia el compromiso del juramento).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma 5.ª, los aspirantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.